los ordenamientos fechos en razon q̃ cernedes e maternedes este año del dicho
oficio cavallos e armas / aserviçio e mercet del rey nro señor e del dicho concejo
q̃ si lo / fisieredes e complisieredes q̃ vos valadios q̃ si no q̃ vos lo demandaré en
este mundo a los cuerpos e a las almas en el otro como cuerpos e almas q̃ se es
perjuran e juran el nombre de dios en vano q̃ por ello seades esperjuros q̃ in
famys / los quales dichos oficiales q̃ presentes eran dixeron amen

E luego en este dicho dia los dichos oficiales alles e alguasil e jurados e
tiçe e alle de los pleitos e contrastos q̃ acaesçen entre los christianos e judios de la
cabdat dieron por fiadores cada uno de los dichos oficiales a estos q̃ se sigu

Primeramente gonçalo rodriguez de pagana vesino de la cabdat de
obligo [illegible] por sancho rodriguez de pagana su fijo alle ordina
cabdat en tal manera q̃ el dicho gonçalo rodriguez alle q̃ es
plira fuero a quales q̃ er personas q̃ del mayan q̃ rella por ra
çao e q̃ despues fenecado el dicho su oficio q̃ estara regidente lo
as q̃ deve estar regidente segund el privilegio de la dicha cab
çiales a cumplir de derecho a quales q̃ er personas q̃ del contrario q̃ rella
tener e complir obligo a ello a si e a todos sus bienes muebles
[illegible] e por aver en todo lugar [illegible] q̃ [illegible]
[illegible] q̃ [illegible] de [illegible] [illegible]

Alfonso [illegible] q̃ [illegible] vesinos de la cabdat de [illegible]
fiadores por rodrigo rodriguez de pagana alle ordinario de la
[illegible] almos ades en uno e cada uno dellos tenido por obligado el todo / en
el dicho rodrigo rodriguez de pagana estara a derecho e complira fuero a
sonas q̃ del contrario q̃ rella por razon del dicho oficio q̃ q̃
[illegible] tenidos q̃ obligados a todo lo q̃ dicho rodrigo rodriguez sera tenido
do por razon del dicho oficio q̃ por lo q̃ [illegible] obligaron
todos sus bienes muebles [illegible] los sobredichos